

Cabe añadir que la deuda ha continuado con su trayectoria descendente. Al primer trimestre de 2022, la Deuda Pública del Estado se estableció por debajo de la media nacional (18 mil 020 millones de pesos) y representó el 0.82 por ciento de la deuda total de las Entidades Federativas. A su vez, al segundo trimestre, Puebla se colocó como la quinta entidad con menor deuda subnacional como proporción del PIB Estatal, situada en 0.8 por ciento, de acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; a esto se añade que el nivel de endeudamiento continuó clasificándose como Sostenible en el Sistema de Alertas de las Entidades Federativas de la SHCP.

Política de Deuda del Gobierno del Estado para 2023

Esta Administración tiene como compromiso primordial procurar el bienestar de la ciudadanía sin allegarse recursos adicionales provenientes de financiamientos, por lo que para el Ejercicio Fiscal 2023 ha decidido continuar con una política de cero endeudamiento, evitando contratar Deuda Pública u otorgar el aval por parte del Gobierno del Estado. Asimismo, es prioridad continuar con el estricto cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas en años anteriores con la finalidad de conservar los bajos niveles de riesgo crediticio que conlleven mantener y/o mejorar el reconocimiento, emitido por las agencias calificadoras en el ámbito, sobre el buen manejo de la deuda.

Por ello, las estrategias rectoras de dicha política tienen lugar a través del asesoramiento y evaluación de la capacidad de endeudamiento y pago de los Entes Públicos, mediante el análisis técnico - financiero para contratar o reestructurar financiamientos sumado del acompañamiento en el registro de estas operaciones, además de dar seguimiento a la presentación de los informes respectivos conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y demás normatividad que rige en este ámbito.

Al mismo tiempo, a través de estas acciones contribuyen a garantizar finanzas sanas mediante el equilibrio entre los ingresos y egresos, ejerciendo los recursos públicos autorizados en el presupuesto bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con lo cual se pretende mantener un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con la evaluación del sistema de alertas que realiza la SHCP.

Con esta política, el Gobierno del Estado, refrenda su compromiso de mantener un nivel de endeudamiento sostenible y fortalecer las finanzas públicas en beneficio de la sociedad. Al mismo tiempo, resulta indispensable, como parte del ejercicio prudente, responsable y sostenible de la deuda, considerar los posibles riesgos a los que pudieran enfrentarse las finanzas públicas derivadas de choques no previsibles, los cuales se enuncian a continuación, así como las posibles acciones que se llevarían a cabo para minimizar su impacto.

Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas y Acciones a Seguir

Factores Externos

- **Surgimiento de nuevas cepas del virus SARS-CoV-2.** De acuerdo con boletines de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las vacunas actuales contra la COVID-19 continúan proporcionando protección contra la enfermedad grave y la defunción causada por las variantes que hasta ahora se han conocido. Actualmente, se llevan a cabo estudios para la creación de vacunas que otorguen una protección mayor, más duradera y que amplíen la defensa contra futuras variantes que difieran sustancialmente del virus inicial. Sin embargo, aún existe un largo camino para que dichas investigaciones se materialicen en su objetivo.

En este sentido, el Gobierno del Estado reconoce que la pandemia seguirá representando un factor de incertidumbre, para lo cual, en materia de salud, mantendrá centros de atención médica para la enfermedad, además de procurar un ritmo sólido de vacunación. En el ámbito presupuestal, cuenta con las herramientas técnicas y finanzas sostenibles que ayudarían a contener una eventual contingencia, además de que el área de salud representa una prioridad de gasto en la Política de Egresos.

• **Entorno económico mundial adverso.** La economía mundial enfrenta diversos riesgos: señales de recesión, alta inflación, deterioro en el sistema financiero, evolución de la COVID-19, entre otros. Ellos tienen implicaciones en los países y al interior de sus regiones a través de distintos canales, uno de los cuales es afectar el desempeño de sectores productivos, como la industria automotriz, principal manufacturera en el estado, perjudicando a su vez, los empleos vinculados a ella. En otra arista, los niveles de inflación impactan en la confianza del consumidor y en su propensión de realizar compras, trasladándose no sólo en la afectación de empresarios, sino también en el potencial a recaudación de impuestos que se traduce en una menor transferencia de recursos para los gobiernos subnacionales.

De acuerdo con estimaciones realizadas por la SHCP respecto al impacto que significaría un crecimiento económico menor en 1.0 por ciento para 2023, se calcula que el Fondo General de Participaciones podría reducirse en un mil 220 millones 271 mil pesos, lo que resultaría en una disminución de 53 mil 381 pesos para las Participaciones destinadas al Estado, ello toma relevancia considerando que más del 80.0 por ciento de los Ingresos de Libre Disposición se concentran en esta fuente, enfrentando entonces un reajuste del gasto público. Ante la probabilidad de que este escenario se materialice, el Gobierno mantiene finanzas públicas sólidas y un margen de maniobra presupuestal que le permite contener este escenario, además de que se continúa fortaleciendo la recaudación local y la base tributaria.

• **Fenómenos naturales perturbadores.** Lo mismo que una pandemia, la ocurrencia de desastres naturales o de eventos climatológicos graves, representa una amenaza latente que exige medidas de prevención y atención. En 2022, continuaron experimentándose niveles de baja precipitación y, a su vez, lluvias severas que afectaron a las cosechas y cultivos de productores del campo, especialmente. Para ello, el Estado logró indemnizar las pérdidas ocasionadas en apoyo a la economía de estos trabajadores y a regularizar el ciclo natural de los productos. Para el Ejercicio Fiscal 2023, se continuarán con las prácticas y programas presupuestarios que lo permitieron, además de que, para la ocurrencia de desastres naturales, cada año se realizan aportaciones al Fideicomiso Estatal contra Desastres Naturales, en términos de lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Condiciones inherentes a la Administración Pública Estatal

• **Pasivos por pensiones del ISSSTEP.** De acuerdo con el Estudio Actuarial de las Pensiones de los Trabajadores del Estado que integra el presente documento, el año 2021 significó el periodo que da inicio a la descapitalización del Fondo de Pensiones, calculando un valor presente de aportaciones futuras por 12 mil 627 mdp para la *Generación actual* y, 32 mil 113 mdp para *Generaciones futuras*, conformándose un déficit de (-)96 mil 700 y (-)38 mil 234 mdp, en cada uno de los rubros señalados, basado en una tasa de rendimiento del 3.0 por ciento.

Para la atención de este riesgo, el Estado cuenta con el Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial, que funge como respaldo para el pago de este pasivo.

3.4 Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2023

Como ha sido expuesto anteriormente, el contexto socioeconómico reclama la necesidad de un Presupuesto que además de cumplir con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad y transparencia, atienda las secuelas que ha dejado la crisis pandémica e impulse la recuperación de los sectores productivos de la entidad. Al respecto, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 que en esta Iniciativa de Ley se propone, asciende a 119 mil 199 millones 875 mil 778 pesos.

Conforme a la Clasificación Administrativa por Ramo – Institución, se prevé una asignación total de un mil 852 millones 630 mil 426 pesos, ejercidos por el Poder Legislativo y Judicial. En el Ramo Autónomos se destinan un mil 943 millones 718 mil 237 pesos; mientras que, para el Ramo Administrativo se contemplan 80 mil 528 millones 167 mil 823 pesos, distribuidos en las Dependencias (65.1 por ciento) y Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (34.9 por ciento). Finalmente, el Ramo General se ubica en 34 mil 875 millones 359